DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE SBE Nº 1078/2014

Adquisición de Materiales Diversos para Uso Eléctrico

ADENDA N° 2

Asunción, 17 de noviembre de 2014

AL OFERENTE:

Señor(es)

.....

- Sustituir las hojas N° 29 de 86 y 30 de 86 del Anexo III - Criterios de Evaluación y Calificación del PBC por sus correspondientes revisiones, hojas N° 29 de 86 Rev.1 y 30 de 86 Rev.1, cuyas copias se adjunta.

- Asimismo, comunicamos la prórroga de las siguientes fechas:
  - **Tope de Consultas:** 18 de noviembre de 2014 hasta las 15:00 Hs.
  - **Tope de Respuestas:** 21 de noviembre de 2014 hasta las 15:00 Hs.
  - **Inicio de recepción de propuestas:** 25 de noviembre de 2014 a las 07:30 Hs. hasta las 08:30 Hs., del día 26 de noviembre de 2014.
  - **Inicio de Etapa Competitiva de Lances:** 26 de noviembre de 2014 a las 08:40 horas.
  - **Presentación de Ofertas:** 27 noviembre de 2014 a las 09:00 horas
  - **Apertura de Ofertas:** 27 de noviembre de 2014 a las 09:15 horas

Les saludamos muy atentamente,

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

3. Criterios Financieros

Con el objetivo de calificar la situación financiera del Oferente, de acuerdo a los balances de los años 2011, 2012 y 2013, se considerarán los siguientes índices:

a) Índice de Liquidez Corriente (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

Deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años.

Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los tres (3) últimos ejercicios fiscales cerrados (Años 2011, 2012 y 2013).

b) Índice de Endeudamiento (Pasivo Total/ Activo Total)

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El Promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

En caso de tratarse de un Consorcio, los índices financieros deberán ser cumplidos por cada uno de los integrantes.

La evaluación se realizará aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

4. Requisitos de Calificación

4.1. Experiencia y Capacidad

Para cada lote el Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad:

a) Existencia legal mínima de *diez (10)* años, comprobado mediante los documentos solicitados en los numerales 2.1 y 2.2 del Anexo II.[(1) (2)]

b) Acreditar como mínimo *diez (10)* años la experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes ofertados, mediante la presentación de los documentos solicitados en el numeral 2.8 del Anexo II.[(1) (2)]

c) Acreditar haber fabricado y/o proveído bienes de similares características a los requeridos para cada lote, según descripción y las cantidades mínimas totales indicados en las columnas (b) y (e) del cuadro a continuación, mediante la presentación de los documentos solicitados en el numeral 2.8 del Anexo II.

d) Contar como mínimo con 2 contratos, en los últimos cinco (5) años, por la provisión de bienes de similares características a los requeridos para cada lote, según la descripción, cantidades y plazos de ejecución indicados en las columnas (b), (c) y (d) del siguiente cuadro, para cada uno de los contratos mencionados:

Lote N°	Descripción	Cantidad de bienes (Unidades)	Plazo máximo de ejecución de contrato (días)	Cantidades Totales mínimas aceptables para calificar (Unidades)
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)
1	Reactor de Potencia con tensión nominal igual o superior a 220 kV y potencia nominal igual o superior a 40 MVAr.	1	365	25
2	Cable Aislado XLPE para 72,5 kV o tensiones superiores	5.000 m	180	50.000 m

e) De las cantidades totales mínimas requeridas en el punto c) anterior, por lo menos el cuarenta por ciento (40 %) deberá corresponder a suministros realizados para clientes en Sudamérica.

f) El fabricante de los equipos deberá contar con oficinas de Asistencia Técnica Autorizada instalada en América Latina, la empresa encargada de la misma deberá contar con una experiencia mínima de cinco (5) años en la reparación de equipos de iguales o superiores características, además del personal técnico capacitado y la infraestructura necesaria para atender en las mismas condiciones que el propio fabricante. Se requerirá la misma documentación solicitada al fabricante (estatutos sociales, certificados u otro documento que acredite fehacientemente el cumplimiento del requisito [(1)] .

g) En el caso de tratarse de un Consorcio:

1. Cada integrante deberá cumplir con el requisito establecido en el punto (a);
2. Todas las partes combinadas deberán cumplir con los puntos (b), (c), (d), (e) y (f).

h) En caso que el Oferente no sea el Fabricante de los bienes ofertados, el Oferente deberá proporcionar además, la evidencia documentada que demuestre que también el Fabricante de los bienes ofertados [(1)(3)]:

1. tiene como mínimo con diez (10) años de experiencia en la fabricación de bienes de similares características a los requeridos para cada lote, de acuerdo a los indicado en el punto (b) anterior, y
2. ha fabricado las cantidades y tipos de bienes, según lo requerido en los puntos (c), (d) y (e) anteriores.

i) El Oferente para calificar para varios lotes debe superar la sumatoria de requerimientos establecidos para dichos lotes.

5. Criterio de Desempate

Se tendrá en cuenta lo establecido en los Art. 18 y Art. 20, de la Resolución DNCP N° 1408/2014 de fecha 30 de mayo de 2014.

5. Muestras

No aplica.

[1] *Esta exigencia se aplica únicamente al Lote N° 1*

[2] *Para el caso del Lote N° 2, la exigencia establecida se aplica, no obstante la antigüedad mínima requerida es de cinco (5) años.*

[3] *Para el Lote N° 2, en caso de que el Oferente no sea el fabricante, será considerada como válida la experiencia del fabricante.*